

	<p>DECRETO Regístrese y pase a MERCADOS Y PLAZAS DE ABASTOS</p> <p>El Director de la Oficina del Gobierno Municipal</p>
---	--

SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD PUESTO

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:		<input type="checkbox"/> HOMBRE	NIF/NIE/CIF
		<input type="checkbox"/> MUJER	
DOMICILIO	LOCALIDAD	COD. POSTAL	TELEFONO
REPRESENTANTE			NIF

EXPONE:

Que teniendo Licencia de Venta N^a _____ en el/los Mercadillo/s Semanal/es de _____,

con número de puesto _____, debido a:

- Jubilación.
 Otros.

RUEGO el cambio de titularidad del/los puesto/s en dicho/s Mercado/s a:

NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL: _____

DNI/NIE/CIF/ Pasaporte: _____

Domicilio a efectos de notificaciones: _____

Nº Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

Firma Beneficiario/a:

SOLICITA:

El Cambio de Titularidad del Puesto en el/los citado/s Mercado/s Semanal/es.

Lugar y fecha	Firma
---------------	-------

Excmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Murcia

AUTORIZO al Ayuntamiento de Murcia al tratamiento de mis datos personales conforme al Reglamento de Protección de datos de la Unión Europea 2016/679 a los efectos de su ámbito de competencia.



DOCUMENTACIÓN PARA LA TRANSMISIÓN DE AUTORIZACIONES MUNICIPALES PARA LA VENTA AMBULANTE EN LOS MERCADOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MURCIA

Considerando lo dispuesto en el art. 11.3 de la Ley 3/2014, de 2 de julio, de Venta Ambulante o no Sedentaria de la Región de Murcia, la transmisión únicamente facultará para la venta de la misma clase de artículos o productos autorizados al titular cedente y la vigencia quedará limitada al periodo restante del plazo establecido en la autorización que se transmite.

POR PARTE DEL BENEFICIARIO:

- Instancia normalizada de solicitud de transmisión, firmada por el transmitente y el beneficiario.
- Fotocopia compulsada del D.N.I. o N.I.E.
- 1 fotografía tamaño carnet del beneficiario a color.
- Certificado de alta del I.A.E del beneficiario en el epígrafe correspondiente a la actividad a desarrollar vigente, expedido por Hacienda.
- Certificado de alta en la Seguridad Social como autónomo o Vida laboral del beneficiario vigente y encontrarse al corriente en el pago de sus cotizaciones. Puede obtenerla llamando al tlfno. 901 502050.
- Justificante de ingreso de la tasa por expedición de documento, según Ordenanza Fiscal vigente, por importe de 44,90.-€. Para ello, a través de la Oficina Virtual del Ayuntamiento de Murcia el interesado se descargará la carta de pago correspondiente a la autoliquidación de la tasa requerida, pudiendo efectuar el pago de la misma con tarjeta de crédito desde la página web o bien imprimir la carta de pago resultante y realizarlo en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras que figuran en la misma en el siguiente enlace: www.murcia.es/ Agencia Municipal Tributaria/Oficina virtual tributaria Trámites sin certificado/Pagar mis tasas/ Servicio gestor: Administración de Consumo/ Tasa a liquidar: Licencia de venta ambulante-tasa por expedición de documentos.
- Certificado de la Agencia Municipal Tributaria de encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y estar libre de deudas.
- En cuanto a personal manipulador de alimentos: Certificado del curso de formación sanitaria en materia de higiene alimentaria vigente (para las actividades que lo requieran).
- Seguro de Responsabilidad Civil vigente y recibo del mismo.

EN CASO DE TENER COLABORADOR/ES EN EL PUESTO DE VENTA

- Fotocopia compulsada del DNI. o NIE. del colaborador/a.
- Certificado de alta en la Seguridad Social como autónomo o Vida laboral del beneficiario vigente.
- En cuanto a personal manipulador de alimentos: Certificado del curso de formación sanitaria en materia de higiene alimentaria vigente (para las actividades que lo requieran).

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T. 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)
Concejalía de Empleo, Comercio y Mercados



POR PARTE DEL TRANSMITENTE:

- Documento de transmisión de los puestos de venta y resguardo del pago del Impuesto de Transmisiones.
- Certificado de la Agencia Municipal Tributaria de encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y estar libre de deudas.

SOCIOS DE COOPERATIVAS:

- Certificado del IAE de la Cooperativa.
- Contrato laboral o Certificado emitido por el Consejo rector de la cooperativa u órgano representación, donde conste la fecha de incorporación del socio.